



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Balizamiento de calles
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales. Carretera México-Oaxaca km. 3.5 Recinto Ferial (Antes Cuenca Lechera), Col. Plan de Ayala. C.P. 62743 Tel. 117 13 86. dir_serviciospub@hotmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Mantenimiento de Vialidades Encargado del Departamento de Bacheo.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Ninguna.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El trámite lo realiza el encargado del departamento ya que se determina de acuerdo a los recorridos que se realizan en las diferentes calles y vialidades del municipio.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante Oficio, Memorándum o cualquier otro escrito.
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	3 días hábiles.
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Oficio, memorándum o cualquier otro escrito.	1	1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Gratuito	No aplica
----------	-----------

Observaciones Adicionales:

En el escrito deberá contener los datos mínimos indispensables para atender la solicitud (nombre, domicilio, donde puede ser notificado el solicitante y lugar en donde se requiere el servicio).

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Se atenderá y solucionara el reporte si se tiene material disponible para realizar el servicio o la reparación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículos 100 y 114 del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos vigente en el Estado.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

En las oficinas de la Contraloría Municipal Calle Juan Aldama # 320-B, Col. Miguel Hidalgo. C.P. 62748. Correo: contraloriamunicipal20192020@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.